

Há llegado á mi noticia, y tal vez á la de algunos ó to-
 da V. S. I. g.º el Sr. D. Ant.º Panto Carrero, g.º está exerciendo
 la Abogacia sin la Abilitacion q.º p.º ella necessita de la
 M.ª Camara de Castilla, p.º el orden sacro q.º tiene, ó á
 lo menos sin q.º conste á este N.º Ayuntamiento si la há obte-
 nido como decia, há presentado ante la M.ª Justicia
 una instancia solicitando, se le dé un testimonio de la
 prohibicion q.º haze en el Cabildo celebrado el día 12
 d' noviembre más, y del acuerdo q.º en su Junta hizo V. S. I. g.
 como quiera q.º esta peticion confina contra la libertad
 q.º tenemos todos los Capitulones de proponer, confere-
 nciar, y votar, lo q.º juzgarenos convenientemente p.º la mas
 puntual observancia de las Leyes, y decretos R.º y p.º
 bien d' Publica, afianzada en el juramento de guardar
 secreto, q.º todos hazemos á nuestro ingreso en el Ayun-
 tam.º no puedo omitir hazer á V. S. I. presente las re-
 flexiones q.º siguen, antes de suplicarle se sirva acor-
 dar lo q.º á mi costo entienda es conveniente:
 1.ª. J.º todo capitulón tiene accion p.º pedir se cum-
 pla lo q.º V. M. manda, particularmente en las
 cosas de la incumbencia de su Ayuntamiento.

